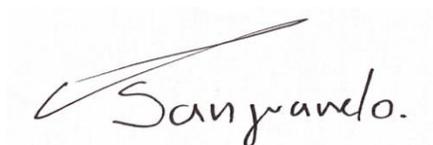


AL DESPACHO informando que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES dio respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día **MIÉRCOLES PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia mencionada.

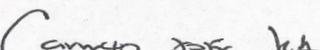
Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 102 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 7 de julio de 2021 siendo las 8 A.M.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria